

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

ALCANCE AL INFORME CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-EDV-008-2015

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO
CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 1.870.502.070,00

Valor 90% del presupuesto oficial: \$ 1.683.451.863

Teniendo en cuenta el Informe de Calificación y Orden de elegibilidad publicado el 08/02/2016 en la página www.findeter.com y con base en la observación presentada por el Oferente GERARDO ESPINOSA CORTES, la cual se publicó en la página Web de la Convocatoria, una vez revisado los términos de referencia en los cuales se indica: “(...) Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Verificación de la Oferta Económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación (...);” nos permitimos dar alcance al Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad quedando de la siguiente manera:

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, *El comité evaluador realizará la evaluación y calificación de la propuesta económica para los proponentes que resulten habilitados, dentro del término establecido para ello en el cronograma del proceso de selección.*

La convocatoria se adjudicará a la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes de los siguientes factores y criterios de evaluación.

Factor de calificación	Puntaje
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Teniendo en cuenta el numeral 3.2.4. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA del Capítulo V, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rige para el segundo día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Verificación de la Oferta Económica, es decir el día **09 de febrero de 2016**, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, es \$ **3.367,02 TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 02/100 M/CTE** el método de evaluación la propuesta económica, conforme a los Términos de Referencia será el: **MÉTODO 1 - MEDIA ARITMÉTICA.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

En este orden de ideas a continuación se presenta el informe de calificación y determinación del orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	7	GERARDO ESPINOZA CORTES	\$1.814.586.142	99,95	99,95
2	6	CONSORCIO VALLE MC	\$1.814.387.003	99,94	99,94
3	9	CONSORCIO SAN ANTONIO	\$1.819.425.304	99,56	99,56
4	5	CONSORCIO OBRAS FINDETER CANDELARIA	\$1.805.020.053	99,43	99,43
5	3	CONSORCIO CONSTRUCCOLEGIOS	\$1.799.098.922	99,10	99,10
6	2	FANNY PATRICIA ZAMBRANO	\$1.840.094.913	97,28	97,28

Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, los cuales se encuentran identificados en la presente acta, de conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia.

Conclusiones:

1. El Comité Evaluador presenta el resultado del informe de calificación y orden de elegibilidad, determinándose en primer orden de elegibilidad a GERARDO ESPINOZA CORTES.